



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 12 de mayo de 2022

NÚM. 61

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a estudiar una política de impulso a la modificación del Estatuto de Roma, de común acuerdo con el resto de socios europeos, como vía para incluir el reconocimiento del ecocidio como un delito internacional. Aprobación por el Pleno (Pág. 2).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un programa de actuación continuado que incorpore actividades culturales como medidas beneficiosas para el bienestar emocional en los diferentes hospitales públicos de la Comunidad Foral. Aprobación por el Pleno (Pág. 2).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una convocatoria o procedimiento de ayudas económicas para compensar el incremento del precio de la luz en personas con oxigenoterapia domiciliaria, diálisis domiciliaria y otro tipo de dispositivos médicos que funcionan con electricidad. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).
- Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar, desde el Instituto de Salud Pública, un programa para facilitar la realización de mapas de activos de salud para las personas jóvenes. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, aprobar y poner en marcha una Estrategia transversal de emancipación juvenil. Rechazo por el Pleno (Pág. 4).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra apoya las reivindicaciones de la Plataforma 0-3 y apuesta por la dignificación del ciclo 0-3 como ciclo educativo. Rechazo por el Pleno (Pág. 5).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día de Europa. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 5).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Elección de la directora o director de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 6).
- Elección de los cinco miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de candidaturas (Pág. 6)

SERIE I:

Planes, Comunicaciones y Programas:

- Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra (Pág. 8).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a estudiar una política de impulso a la modificación del Estatuto de Roma, de común acuerdo con el resto de socios europeos, como vía para incluir el reconocimiento del ecocidio como un delito internacional

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a estudiar una política de impulso a la modificación del Estatuto de Roma, de común acuerdo con el resto de socios europeos, como vía para incluir el reconocimiento del ecocidio como un delito internacional, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a estudiar una política de impulso a la modificación del Estatuto de Roma, de común acuerdo con el resto de socios europeos, como vía para incluir el reconocimiento del ecocidio como un delito internacional, así como a valorar la realización de las reformas procesales y penales congruentes con este objetivo en nuestro Derecho interno”.

Pamplona, 29 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un programa de actuación continuado que incorpore actividades culturales como medidas beneficiosas para el bienestar emocional en los diferentes hospitales públicos de la Comunidad Foral

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un programa de actuación continuado que incorpore actividades culturales como medidas beneficiosas para el bienestar emocional en los diferentes hospitales públicos de la Comunidad Foral, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Realizar un programa de actuación continuado que incorpore actividades culturales como medidas beneficiosas para el bienestar emocional en los diferentes centros hospitalarios públicos de Navarra.

– Elaborar un plan de actividades culturales, especialmente dirigido a la infancia que se encuentra ingresada en las unidades de pediatría de los diferentes hospitales de Navarra.

– Habilitar espacios hospitalarios y sanitarios con actuaciones artísticas para convertirlos en espacios más humanos, más adaptados a las necesidades emocionales.

– Establecer desde Atención Primaria la «receta cultural» como herramienta para favorecer el equilibrio y mantenimiento de la salud mental de las personas.

– Antes de la finalización del año 2022, el

Gobierno de Navarra presentará en el Parlamento de Navarra un Plan de actuación Cultural y Artístico en el ámbito de la Salud que defina una programación y un plan de actividades, especifique una habilitación de espacios hospitalarios y sanitarios y establezca en Atención Primaria la ‘Receta Cultural’.

Pamplona, 29 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una convocatoria o procedimiento de ayudas económicas para compensar el incremento del precio de la luz en personas con oxigenoterapia domiciliaria, diálisis domiciliaria y otro tipo de dispositivos médicos que funcionan con electricidad

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una convocatoria o procedimiento de ayudas económicas para compensar el incremento del precio de la luz en personas con oxigenoterapia domiciliaria, diálisis domiciliaria y otro tipo de dispositivos médicos que funcionan con electricidad, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en el plazo máximo de tres meses, una convocatoria o procedimiento de ayudas económicas para compensar el incremento del precio de la luz en personas con oxigenoterapia domiciliaria, diálisis domiciliaria y otro tipo de dispositivos médicos que funcionan con electricidad y que se ven obligadas a sufragar gastos de su bolsillo en tecnología sanitaria que precisan para el tratamiento de sus enfermedades o para mejorar su autonomía y su calidad de vida”.

Pamplona, 29 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar, desde el Instituto de Salud Pública, un programa para facilitar la realización de mapas de activos de salud para las personas jóvenes

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar, desde el Instituto de Salud Pública, un programa para facilitar la realización de mapas de activos de salud para las personas jóvenes, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Diseñar, desde el Instituto de Salud Pública, un programa para facilitar la realización de mapas de activos de salud para las personas jóvenes.

2. Facilitar al Instituto Navarro de la Juventud el apoyo técnico y de profesionales que puedan necesitar para desarrollar este programa.

3. Colaborar con las entidades locales para poder desarrollar esta herramienta en sus respectivas localidades.

4. Mapear el propio sistema: educación, sanidad, asuntos sociales, igualdad para reforzar aquellas políticas que muestren esta capacidad de fortalecer la salud.

5. Adquirir el compromiso de apoyar y desarrollar las propuestas de desarrollo de los activos de salud detectados”.

Pamplona, 29 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, aprobar y poner en marcha una Estrategia transversal de emancipación juvenil

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, aprobar y poner en marcha una Estrategia transversal de emancipación juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 51 de 26 de abril de 2022.

Pamplona, 29 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Moción por la que el Parlamento de Navarra apoya las reivindicaciones de la Plataforma 0-3 y apuesta por la dignificación del ciclo 0-3 como ciclo educativo

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que el Parlamento de Navarra apoya las reivindicaciones de la Plataforma 0-3 y apuesta por la dignificación del ciclo 0-3 como ciclo educativo, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 51 de 26 de abril de 2022.

Pamplona, 29 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día de Europa

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 9 de mayo de 2022, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día de Europa, hoy 9 de mayo.

2. El Parlamento de Navarra considera necesario promover e impulsar iniciativas y acciones políticas y ciudadanas en el marco del Año Europeo de la Juventud 2022.

3. El Parlamento de Navarra manifiesta la necesidad de introducir una perspectiva joven en las inversiones financiadas por los fondos europeos Next Generation EU con el fin de atajar las problemáticas crónicas que afectan a la juventud navarra.

4. El Parlamento de Navarra considera que es necesario crear e impulsar vías y cauces de participación juvenil que apuesten por una democracia más participativa y unas instituciones más accesibles donde la juventud tenga un papel trascendental, en línea con las conclusiones obtenidas de la Conferencias sobre el Futuro de Europa (COFOE).

5. El Parlamento de Navarra manifiesta la necesidad de fomentar iniciativas y actividades que afiancen el sentimiento europeísta entre la juventud navarra y apuesten por un mayor conocimiento de las instituciones europeas por parte de la ciudadanía navarra.” (10-22/DEC-00023).

Pamplona, 9 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Elección de los cinco miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

En sesión celebrada el día 9 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo para la presentación de candidaturas a elección de cinco miembros del patronato de la Fundación Caja Navarra **hasta**

las 17:30 horas del próximo día 19 de mayo de 2022 (10-22/ELC-00004).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Elección de la directora o director de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra

En sesión celebrada el día 9 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Ley Foral 7/2018, de 17 de mayo, de creación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra, crea y regula dicha oficina como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia, que actuará con objetividad, profesionalidad, sometimiento al ordenamiento jurídico y plena independencia orgánica y funcional de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias.

En su artículo 33 la citada Ley Foral dispone que la directora o director de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra será nombrada por la Presidencia del Parlamento Foral de Navarra tras su elección por el Pleno del Parlamento de Navarra por mayoría absoluta.

No existiendo normas específicas en el Reglamento del Parlamento de Navarra que regulen dicha elección, procede, de conformidad con el

artículo 37.1.9.^ª de dicha norma, que la Mesa y la Junta de Portavoces aprueben las normas para llevar a cabo dicha designación.

Para ello, la Letrada Mayor de la Cámara ha elaborado una propuesta de normas.

En consecuencia, de acuerdo con la Junta de Portavoces y al amparo de lo dispuesto en el artículo 37.1.9.^ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

Primero. Iniciar el proceso para la elección de la directora o director de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra (10-22/ELC-00005).

Segundo. Aprobar las normas para efectuar dicha elección que se insertan a continuación:

1.ª El Parlamento de Navarra designará la persona que ostentará la dirección de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra conforme a lo dispuesto en la Ley Foral 7/2018, de 17 de mayo, de creación

de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra.

2.^a Los candidatos o candidatas habrán de ser elegidos entre los ciudadanos y ciudadanas mayores de edad que disfruten del pleno uso de sus derechos civiles y políticos y que cumplan las condiciones de idoneidad, arraigo, probidad y profesionalidad necesarias para ejercer el cargo. Deberán estar en posesión de título universitario de grado superior y contar con más de diez años de actividad laboral o profesional relacionada con el puesto a desempeñar. Asimismo, deberá tener la condición política navarra.

La directora o director no podrá estar afiliado a ningún partido político, sindicato o asociación profesional o empresarial. El cargo es incompatible con cualquier mandato representativo, cualquier cargo político o función administrativa, con el ejercicio de cualquier actividad profesional, mercantil o laboral, así como con cualquier cargo directivo o de asesoramiento.

El puesto de dirección tendrá dedicación exclusiva a esta función y estará sometido al régimen de incompatibilidades de los cargos públicos

3.^a Las personas candidatas a ocupar el cargo serán propuestas al Parlamento de Navarra por los grupos parlamentarios, agrupación de parlamentarios y parlamentarias forales o por las organizaciones sociales que desarrollen actividad en la Comunidad Foral de Navarra.

4.^a La presentación de candidaturas se efectuará mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, en el que conste la aceptación de los candidatos o candidatas propuestos, así como

sendas declaraciones de cumplimiento de los requisitos legales para ostentar la dirección de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra y de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad.

5.^a El plazo para la presentación de candidaturas finalizará a las 17:30 horas del día 19 de mayo de 2022.

6.^a Concluido el plazo de presentación de candidaturas, la Mesa procederá a calificar si los candidatos o candidatas propuestas reúnen los requisitos exigidos y a continuación, en su caso, a la proclamación de candidaturas.

7.^a La elección tendrá lugar en el Pleno de la Cámara mediante votación secreta.

8.^a La votación se hará por papeletas, en las que cada parlamentario foral o parlamentaria foral podrá incluir un solo candidato o candidata.

9.^a La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegido al candidato o candidata que obtenga la mayoría absoluta de los votos de la Cámara.

10.^a En caso de no obtenerse dicha mayoría, se repetirá por una vez la votación y si tampoco en esta segunda votación ninguna candidatura obtiene la mayoría absoluta se dará por concluido el procedimiento debiendo iniciarse un nuevo proceso.

Tercero. Ordenar la publicación de las anteriores normas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie I:
PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS:**

Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra

En sesión celebrada el día 9 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 4 de mayo de 2022, ha remitido al Parlamento de Navarra, para que este se pronuncie, el Plan Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra.

En consecuencia, previa audiencia de la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del Reglamento, SE ACUERDA:

1.º Admitir a trámite el Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra (10-22/CDP-00006).

2.º Disponer que el pronunciamiento sobre el mismo sea en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Nota: el mencionado plan se puede consultar en la página web del Parlamento de Navarra: <https://www.parlamentodenavarra.es/es/contenido/documentos>